

***REUNION MESA PROVINCIAL DE CONTRATACION DEL DIA 14/04/09***

Nos convocan para el **programa vacacional del 2.009** de aquellas categorías que aún no se ha publicado en Bolsa Única, en concreto solamente **médicos de familia de EBAP**.

Las normas serán iguales que el año pasado y la convocatoria se publicará en prensa el día **3 de mayo**, posiblemente para los días **18- 21 de mayo**.

Se le pregunta a la Presidenta que existen **10 médicos** sancionados por no asistir a la convocatoria de interinidades del día 16/12/2008 y que estan sancionados hasta el día 17/12/09 que han reclamado la supresión de la sanción, no pudiendo asistir a este acto público.

Desde este Sindicato Médico se le pide la supresión de esta sanción por los siguientes motivos:

- 1º Se realizo la convocatoria por prensa cuando la oferta de vacantes según normas de Bolsa Provincial es por telegrama.
- 2º. La oferta actual son contratos de corta duración.
- 3º. Para Septiembre se contratarán por Bolsa Única quedando sin efecto las sanciones.
- 4º Los poquísimos profesionales que existe en esta categoría.

La administración estaba de acuerdo pero tanto UGT como CCOO se opusieron ferozmente porque no se ha efectuado en otras categorías.

Solamente se ha conseguido que la administración contactara telefónicamente con los interesados para que asistan al acto y puedan elegir al final si queda algo.

Fdo: Justo de Alba Moreno